

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24789 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil Número 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia

Primero.- Que en el procedimiento número 424/2011, por auto de 1 julio de 2011 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Marvatrans Logística, Sociedad Limitada, con Número Identificación Fiscal B93044691, domicilio en Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Pardillo 19 Urbanización Mirador del Romero 29130 Alhaurín de la Torre Málaga.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Málaga, 1 de julio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110058524-1